

Oficina Central de Admisiones

Preguntas Comunes

Pregunta: ¿Cómo puedo inscribir alumnos nuevos en el *preescolar y de kindergarten al doceavo grado?

Las inscripciones en las Escuelas Públicas de Aurora consisten de un proceso de dos pasos:

- Paso 1: Los padres visitan nuestra oficina central de admisiones, localizada en el 1085 Peoria Street, y completan los formularios para ser admitidos en el distrito escolar.
- Paso 2: Los padres visitan la escuela de su vecindario o la asignada para completar el proceso de inscripción y obtener las asignaciones de clases, los horarios y cualquier otra información exclusiva de esa escuela.

***NOTA: Todos los alumnos para el preescolar deberán ser evaluados antes de inscribirse en una clase preescolar. Puede encontrar las fechas y horarios de evaluaciones en:**

<http://cdc.aurorak12.org/preschool/registration/>. Si su hijo va a tener 3 o 4 años de edad antes del 1 de octubre y usted tiene preguntas adicionales, por favor llame al centro "Aurora Public Schools Child Development Center" al 303-364-9371, para más información.

Pregunta: ¿Cuándo puedo inscribir a mi hijo en kindergarten?

La inscripción en kindergarten para el ciclo escolar 2015-16 comenzó el 8 de abril de 2015, y sigue por el resto del año escolar. Por favor visite nuestra oficina central de admisiones para inscribir a su hijo. La oficina está localizada en el edificio "Educational Services Center 4" (ESC 4), en la 11 avenida y calle Peoria. La oficina está abierta de lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. Su hijo **tiene** que tener 5 años de edad el día 1 de octubre de 2015, o antes.

Para ver una lista de documentos que necesita llevar, por favor vea la lista localizada en:

<http://admissions.aurorak12.org/en-espanol/required-documents-spanish/>.

Pregunta: ¿Necesitarán visitar todos los padres la oficina central de admisiones, para inscribir a sus hijos en una escuela?

No, solamente los padres de los alumnos que son **nuevos en el distrito; o de alumnos previamente inscritos, que han estado asistiendo a algún otro lugar; o alumnos anteriores que han sido dados de baja por 60 días calendario o más;** o los padres que han **cambiado su dirección**, necesitan visitar la oficina central de admisiones. Los padres que actualmente tienen hijos en el distrito y se están cambiando de domicilio necesitarán visitar la oficina central de admisiones para comprobar su dirección y llenar un formulario corto, el **Formulario de Cambios Demográficos del Alumno/o traslado de escuela**. (Por favor vea la lista de documentos necesarios en:

<http://admissions.aurorak12.org/en-espanol/required-documents-spanish/>.)

Pregunta: ¿A dónde voy para inscribir a mi hijo en la escuela? ¿Necesito una cita?

Para los alumnos nuevos en el distrito, la inscripción en las Escuelas Públicas de Aurora es un proceso simple de dos pasos. El primer paso es visitar la oficina central de admisiones. Nuestra oficina está localizada en el 1085 Peoria St. (Peoria y 11 avenida) en el ala suroeste del edificio "Educational Services Center 4". No necesita hacer cita. *El horario de la oficina es de 7:30 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes.* Para ver una lista de documentos que necesita llevar, por favor vea la lista localizada en: <http://admissions.aurorak12.org/en-espanol/required-documents-spanish/>. Después de completar el proceso de inscripción, usted y su hijo visitarán la escuela asignada para obtener las asignaciones de clases, los horarios y otra información.

Pregunta: ¿Qué se necesita para comprobar que el domicilio está dentro del distrito escolar de las Escuelas Públicas de Aurora?

Los padres necesitan proveer lo siguiente para presentar comprobante de domicilio: **(NOTA: Las notificaciones de servicio desconectado no son formas aceptables de comprobante de domicilio.)**

a. Si usted es propietario de su vivienda, por favor presente **UNO** de lo siguiente:

- la escritura de garantía ("warranty deed"), la escritura de la propiedad ("deed of trust") o la escritura de venta ("bill of sale"), firmada y notariada dentro de los últimos 60 días;

- el contrato de compra, firmado y con fecha de posesión o de cierre de no más de 60 días calendario, antes de la fecha de posesión (solo para los que no son residentes del distrito);
- la factura actual o del mes pasado de utilidades, es decir, del servicio de gas, electricidad, teléfono de casa (no del teléfono celular), agua, basura o televisión por cable o la cuenta del préstamo de la casa; la factura tiene que mostrar el nombre del padre/tutor legal y la dirección del servicio (se puede requerir la factura completa con la porción remitente todavía adjunta);
- la factura de impuestos de propiedad del año en curso, del condado Adams o Arapahoe (la dirección postal y la dirección de la propiedad tienen que coincidir).

b. Si usted renta vivienda, por favor presente **UNO** de lo siguiente:

- el contrato o acuerdo de renta, actual y firmado por todos los interesados; la información para contactar al propietario debe ser provista; si el contrato de arrendamiento se ha vencido pero continúa mes a mes, dos facturas/estados de cuenta con su nombre y dirección claramente marcados deben ser provistos;
- una carta actual y notariada de parte del dueño/agente de arrendamiento, con su información para contactarlo;
- la factura actual o del mes pasado de utilidades, es decir, del servicio de gas, electricidad, teléfono de casa (no del teléfono celular), agua, basura o televisión por cable; la factura tiene que mostrar el nombre del padre/tutor legal y la dirección del servicio (se puede requerir la factura completa con la porción remitente todavía adjunta).

c. Si usted vive con otra familia, se requiere **TODO** lo siguiente:

- una carta, actual y notariada, de parte del dueño o arrendatario de la vivienda con quien usted vive, indicando la duración de tiempo que vivirá allí, la dirección y los nombres de ustedes;
- el comprobante de domicilio de parte del **dueño o arrendatario de la vivienda** (refiérase a los documentos necesarios arriba);
- de ser posible, un comprobante actual de residencia en esa dirección.

d. Si usted vive en vivienda militar, se requiere **TODO** lo siguiente:

- identificación militar;
- la factura actual o del mes pasado de utilidades, es decir gas, electricidad, teléfono de casa (no del teléfono celular), agua, servicio de basura, o televisión por cable, carta de vivienda; la factura tiene que mostrar el nombre del padre/tutor legal y la dirección del servicio (se puede requerir la factura completa con la porción remitente todavía adjunta).

e. Si su situación de vivienda no se menciona arriba, por favor comuníquese con nosotros al 303-326-2200, para ayuda.

Para ver la lista de documentos necesarios, por favor vea la lista en: <http://admissions.aurorak12.org/en-espanol/required-documents-spanish/>.

Pregunta: ¿Qué otra información se necesita para inscribir a mi hijo en la escuela?

A todos los padres/tutores se les requerirá mostrar una identificación con fotografía y proveer un comprobante de domicilio (ver arriba). Usted también necesitará presentar el acta de nacimiento de su hijo u otro documento oficial, expedientes de vacunas y la información de la escuela anterior. Para inscribirse en kindergarten, los alumnos tienen que cumplir los 5 años de edad el 1 de octubre o antes, y para inscribirse en el primer grado tienen que cumplir los 6 años de edad el 1 de octubre o antes. Además, por favor lleve los nombres y números telefónicos de las personas que va a asignar como contactos de emergencia.

Pregunta: ¿Dónde puedo ir para obtener expedientes de vacunas de mi hijo?

Los expedientes de vacunas se pueden obtener a través de su proveedor de atención médica, la clínica en donde su hijo ha recibido las vacunas o de la escuela anterior a la que su hijo asistió. Algunos expedientes de vacunación se encuentran disponibles en *Colorado Immunization Information System* (sistema de información de vacunación de Colorado).

La información acerca de clínicas médicas que proveen vacunas también estará a su disposición en la oficina central de admisiones.

Pregunta: Si tengo más de un hijo para inscribir en el distrito escolar, ¿puedo inscribir a todos mis hijos al mismo tiempo?

Sí, los padres pueden inscribir a todos sus hijos, de *preescolar y kindergarten al doceavo grado, en nuestra oficina central de admisiones durante el primer paso de nuestro proceso de inscripción.

***NOTA: Todos los alumnos preescolares deben ser evaluados antes de inscribirse en una clase del preescolar. Puede encontrar las fechas y horarios de evaluaciones en:**

<http://cdc.aurorak12.org/preschool/registration/>. Si su hijo va a tener 3 o 4 años de edad antes del 1º de octubre, por favor llame al centro "Aurora Public Schools Child Development Center" al 303-364-9371 para más información.

Pregunta: ¿Necesitan los alumnos acompañar a sus padres para el proceso de inscripción?

Los alumnos no necesitan acompañar a sus padres a nuestra oficina central de admisiones para completar el paso 1 de nuestro proceso de inscripción; los alumnos **tienen que** acompañar a sus padres para el paso 2, cuando van a visitar las escuelas para asignarse clases.

Pregunta: ¿Cuánto tiempo se toma para completar el proceso de inscripción?

Llenar los formularios de inscripción del distrito escolar, toma aproximadamente 10 a 15 minutos por cada niño. Estos formularios están en la oficina central de admisiones, en todas las escuelas y en nuestro sitio web, localizado en <http://admissions.aurorak12.org/en-espanol/admissions-forms-spanish/>. Una vez que todos los formularios se completen, los padres se reunirán brevemente con un miembro del personal de la oficina central de admisiones para contestar preguntas, revisar los formularios y comprobar su dirección. **El tiempo real para ser admitido en el distrito, variará dependiendo del tiempo del año.**

Pregunta: ¿Puedo llenar los formularios de inscripción antes de ir a la oficina de oficina central de admisiones?

Sí, se les recomienda a los padres llenar los formularios antes de visitar nuestra oficina central de admisiones. Estos formularios están disponibles en todas las escuelas, en la oficina central de admisiones y en nuestro sitio web, localizado en: <http://admissions.aurorak12.org/en-espanol/admissions-forms-spanish/>.

Pregunta: Si me cambio de domicilio a otro que también está dentro del distrito escolar de las Escuelas Públicas de Aurora, entonces ¿cómo inscribo a mi hijo en la escuela nueva? ¿Mi hijo tiene que cambiarse de escuela?

Cada vez que una familia se cambia de domicilio, deben visitar nuestra oficina central de admisiones para comprobar su dirección y llenar el **Formulario de Cambios Demográficos del Alumno/o traslado de escuela**. Una vez que se compruebe la dirección, se les notificará a los padres si habrá cambio de escuela. Si se cambia la dirección de los padres durante el ciclo escolar y la dirección nueva no está dentro de los límites de la escuela pero aún está dentro de los límites del distrito escolar, entonces el alumno puede terminar el ciclo escolar en la escuela a la cual asiste actualmente.

Al alumno que durante el semestre se convierte en una persona que no es habitante del distrito escolar, se le permitirá terminar el ciclo escolar actual en la escuela a la cual asiste, a menos que esa escuela no lo permita por alguna acción que tome el consejo directivo de educación.

Pregunta: Si estoy comprando o rentando una casa nueva en el distrito, ¿puedo inscribir a mi hijo antes de cambiarme?

Sí, y los padres necesitarán presentar el contrato de renta o compra, firmado y con una fecha de posesión o la del cierre de la transacción detallada en el contrato, la cual no puede ser de más de 60 días antes de la fecha de la mudanza.

Pregunta: ¿Cómo inscribo a mi hijo mediante inscripción abierta en otra escuela que no es la de nuestro vecindario?

Visite la escuela a la que le gustaría asistir y llene la solicitud de inscripción abierta. El director de esa escuela le notificará si hay lugar y si su solicitud es aceptada. Las solicitudes de inscripción abierta están disponibles en todas las escuelas y en la oficina central de admisiones.

Pregunta: ¿Ofrece el distrito escolar un programa preescolar? ¿Cómo inscribo a mi hijo en una clase preescolar?

La educación preescolar de las Escuelas Públicas de Aurora ("Aurora Public Schools Early Childhood Education"), consiste de varios programas preescolares diferentes. **Todos los alumnos preescolares tienen que ser evaluados antes de inscribirlos en clases preescolares. Puede encontrar las fechas y horarios de evaluaciones en: <http://cdc.aurorak12.org/preschool/registration/>.** Después de que su

hijo sea aceptado en un programa preescolar de APS, usted lo inscribirá en nuestra oficina central de admisiones

Si su hijo va a cumplir los 3 o 4 años de edad antes del 1 de octubre, y tiene preguntas adicionales, por favor llame al centro "APS Child Development Center" al 303-364-9371.

Pregunta: ¿Cuáles son los requisitos para inscribir a mi hijo en kindergarten?

Se les exigirá a todos los padres o tutores presentar una identificación con fotografía y proveer comprobante de domicilio antes de inscribir al alumno. Es un requisito para todos los alumnos presentar el acta de nacimiento, u otro documento oficial y expedientes de vacunas. Para inscribirse en kindergarten, los alumnos tienen que cumplir los 5 años de edad el día 1 de octubre o antes.

Por favor visite nuestra oficina central de admisiones para inscribir a su hijo. Para un listado de los documentos que necesita llevar, por favor visite:

<http://admissions.aurorak12.org/en-espanol/required-documents-spanish/>.

Pregunta: ¿Cómo inscribo a mi hijo en un programa especializado, por ejemplo en las escuelas del programa para alumnos superdotados de APS, los programas Bachillerato Internacional ("International Baccalaureate") y Años Intermedios ("Middle Years") o en la preparatoria William Smith High School?

Si usted es habitante del distrito y su hijo actualmente asiste a una escuela de APS, comuníquese con la escuela o programa que le interesa para conseguir información sobre los requisitos de inscripción. Si es aceptado, entonces su hijo podría asistir a esa escuela o ese programa, y no sería necesario hacer una visita a la oficina central de admisiones.

Si usted no vive actualmente en el distrito o su hijo asiste a una escuela fuera del distrito, o si su hijo asiste a una escuela privada dentro de los límites del distrito, comuníquese con la escuela o programa que le interesa para conseguir información sobre los requisitos de inscripción. Una vez que su hijo sea aceptado, necesitará visitar nuestra oficina central de admisiones para completar el paso 1 del proceso de inscripción, antes de que su hijo pueda asistir a la escuela o programa en particular.

Pregunta: Una vez que mi hijo es admitido en el distrito, ¿cómo puedo obtener más información acerca de su escuela?

La oficina central de admisiones le dará una hoja de información sobre la escuela a la cual su hijo asistirá. Esta hoja incluirá un mapa de la escuela y su dirección, el horario de operaciones, una descripción breve de la escuela y los "próximos pasos" para inscribirse en esa escuela. Además, se provee información sobre todas nuestras escuelas en nuestro sitio web, localizado en <http://aurorak12.org/schools/>.